

CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES

DECLARACIÓN FINAL

1. Los representantes de los Consejos Económicos y Sociales (CES) e Instituciones similares junto con los representantes de las organizaciones socioprofesionales de los países socios euromediterráneos que no disponen de un CES o institución similar, reunidos de conformidad con el mandato que les confirió la Declaración de Barcelona de 1995, agradecen vivamente al Consejo Económico y Social de Grecia su hospitalidad y su contribución al éxito de la cumbre.

2. Durante la cumbre, las delegaciones de los diez países socios, del Comité Económico y Social Europeo y de la mayor parte de los Estados miembros de la Unión Europea han debatido asuntos relacionados con la participación de la sociedad civil en la Asociación Euromediterránea y la Política Europea de Vecindad, la consolidación de las estructuras participativas en los países socios del Sur, la competitividad y la cohesión social en un espacio euromediterráneo integrado, así como el seguimiento de la Conferencia ministerial euromediterránea sobre el papel de las mujeres en la sociedad y las iniciativas de la sociedad civil para los jóvenes. Estos debates se han realizado en presencia de las redes socioprofesionales y las autoridades políticas de la Asociación.

Los participantes han adoptado las recomendaciones que se detallan a continuación.

Los participantes:

Respecto de la Asociación Euromediterránea: relaciones con las autoridades políticas y consolidación de las redes

3. señalan con satisfacción que se han establecido contactos regulares con representantes

del Comité Euromed del Consejo para incrementar la sensibilización sobre las preocupaciones de la sociedad civil. Acogen favorablemente la consolidación de las relaciones con la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y, en especial, la concesión del estatuto de observador al CESE para representar a la red de CES, que también podría concederse a las redes socioprofesionales organizadas a escala euromediterránea. Durante los próximos meses, desarrollarán relaciones de trabajo más estrechas con las diversas comisiones de la Asamblea. También se felicitan por el apoyo de la Comisión Europea a sus actividades con el fin de garantizar que se tienen mejor en cuenta las preocupaciones de la sociedad civil;

4. piden, en el marco de la Asociación Euromediterránea, la participación sistemática de los CES e instituciones similares, así como de las redes euromediterráneas de la sociedad civil (interlocutores sociales, economía social y agricultores), en la elaboración de las políticas sobre la creación de empleo y las infraestructuras sociales (salud, vivienda, educación, transporte, etc.);

5. se comprometen a desarrollar, aprovechando la red de CES e instituciones similares, actividades que engloben a todas las demás redes socioprofesionales existentes a nivel euromediterráneo, en especial las redes de los interlocutores sociales. En 2008 se adoptarán iniciativas especiales respecto de la dimensión social de las relaciones entre la Unión Europea y los países socios mediterráneos. Estas iniciativas se pondrán en marcha en estrecha colaboración con las presidencias eslovena y francesa de la Unión Europea en 2008;

Respecto de la participación de la sociedad civil a nivel local en la aplicación de los Planes de Acción de la Política Europea de Vecindad

6. se congratulan por la consolidación de la Política Europea de Vecindad y el nuevo planteamiento en cuanto a la liberalización comercial, la financiación, la gobernanza y la movilidad de las personas, que ofrece nuevas oportunidades para fomentar la dimensión social de la cooperación euromediterránea. Piden que se realice un seguimiento periódico de la participación de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de los Planes de Acción Nacionales, y sugieren que los CES e instituciones similares podrían servir como medio para facilitar dicho seguimiento;

7. estiman que la puesta en práctica de la Política Europea de Vecindad mediante los Planes de Acción Nacionales debe integrar plenamente la dimensión regional y local, en el marco del desarrollo sostenible;

8. consideran que la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación clarifica las perspectivas de la cooperación descentralizada a nivel regional y local, especialmente por medio de la cooperación transfronteriza. No obstante, expresan el deseo de que se incrementen los recursos asignados a estas acciones y se simplifiquen los procedimientos con el fin de facilitar la utilización completa de los recursos disponibles. Asimismo, piden que se intensifiquen las medidas de apoyo al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Política Europea de Vecindad;

9. subrayan que la participación de la sociedad civil es esencial para alcanzar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, y señalan que los órganos consultivos pueden desempeñar un papel decisivo a este respecto a nivel nacional, regional y local;

Respecto del refuerzo de las estructuras participativas en los países socios mediterráneos

10. piden que los CES e instituciones similares de los países socios reciban mayor apoyo y reconocimiento de sus autoridades políticas y las instituciones europeas. Asimismo, se comprometen a asegurar que dichos órganos consultivos

presten más atención a las políticas y diálogos relacionados con la Unión Europea y que, en este contexto, estén abiertos a representantes de la sociedad civil no incluidos en los mismos;

11. manifiestan su satisfacción por los cambios positivos registrados en Jordania, Marruecos y Egipto para promover la creación de foros de la sociedad civil. Piden a las autoridades políticas de esos tres países y a la Unión Europea que faciliten el apoyo adecuado para establecer estructuras consultivas autónomas que sean representativas de una amplia mayoría de la sociedad civil. Estas estructuras deben poder expresarse de forma independiente y contar con los recursos necesarios para funcionar;

12. hacen hincapié en que debe respetarse la libertad de asociación para facilitar el diálogo de la sociedad civil;

Respecto de la competitividad y la cohesión social en un espacio euromediterráneo integrado

13. consideran que las distintas políticas e iniciativas a desarrollar en el marco de la cooperación euromediterránea deben ir dirigidas al reforzamiento mutuo y complementario entre la competitividad y la cohesión social. A este respecto, defienden el fomento del diálogo social a nivel euromediterráneo y subrayan la importancia de promover la responsabilidad social de las empresas con arreglo a criterios idénticos en ambas orillas del Mediterráneo;

14. consideran que el desarrollo del conocimiento es un elemento necesario y de interés común que incide tanto sobre la competitividad como sobre la cohesión social de toda economía, ya que una adecuada educación y cualificación profesional redundan en un mayor crecimiento económico y contribuye a reducir las desigualdades de renta, de género y de cualquier otro origen;

15. recomiendan incrementar y mejorar la eficiencia del gasto público en todos los niveles educativos, impulsando en los Planes de Acción de la Unión Europea con los países socios mediterráneos principalmente la lucha contra el analfabetismo y el fomento de la calidad de la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior y de la formación profesional, para reducir el abandono escolar temprano, favorecer una mayor participación en se-

cundaria y facilitar una mejor transición entre el sistema educativo y el mercado laboral;

16. solicitan a la Unión Europea y a sus socios mediterráneos el establecimiento de un banco euromediterráneo de inversión y desarrollo;

Respecto del seguimiento de la Conferencia ministerial euromediterránea sobre el papel de las mujeres en la sociedad

17. se felicitan por el compromiso de la Unión Europea y los países mediterráneos de reforzar la posición de la mujer en la sociedad. Manifiestan su satisfacción por haber sido invitados a participar en los mecanismos de seguimiento de la Conferencia ministerial de Estambul de 2006 sobre este asunto;

18. instan a utilizar los mecanismos de evaluación creados tras la Conferencia ministerial para supervisar y evaluar detenidamente el desarrollo de la actividad empresarial por parte de las mujeres, así como las medidas adoptadas para fomentarla;

19. recomiendan, en concreto, que las medidas destinadas de forma específica a las mujeres se adopten en el marco de la aplicación de la Carta Empresarial Euromediterránea y que los objetivos y programas específicos para fomentar el espíritu empresarial de las mujeres se integren en los Planes de Acción Nacionales aprobados con arreglo a la Política Europea de Vecindad;

20. subrayan la importancia de la integración de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas. Piden especialmente que las estadísticas utilizadas a este respecto se desglosen por sexos;

21. recomiendan que se preste especial atención a las mujeres empresarias en el marco de la Facilidad Euromediterránea de Inversión y Cooperación (FEMIP) y de los programas de microcréditos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en la región euromediterránea;

22. piden que se favorezca el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y sociales en todos los países de la región. A este respecto, consideran importante potenciar el acceso de las mujeres a mejores puestos de trabajo y a cualificaciones superiores, en total consonancia

con la agenda de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente;

23. señalan que muchos países carecen de un marco social y de un entramado legislativo basados en la cultura de la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato. Con este fin, proponen que se asigne una financiación específica a los países de la región euromediterránea que se comprometan a adoptar medidas positivas destinadas a mejorar de forma específica la situación de las mujeres, incluido su estatuto jurídico;

24. prestan especial atención a los derechos de los niños y recomiendan la creación de una red euromediterránea para la infancia, con el fin de garantizar que todos los niños de la región euromediterránea disfruten de los derechos recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en igualdad de condiciones y sin discriminación;

Respecto del programa de trabajo 2007-2008

25. acogen favorablemente la propuesta marroquí de celebrar la cumbre de 2008 en Marruecos. El Comité de Seguimiento Euromed examinará la posibilidad de celebrar la cumbre de 2009 en Egipto;

26. deciden que en la cumbre de 2008 se debatan los siguientes temas:

- a) Factores que favorecen el acceso de las mujeres a la vida socioeconómica y a cualificaciones superiores en el marco del desarrollo nacional, regional y global.
- b) La dimensión social de las relaciones con los países socios meridionales, con una contribución específica sobre las acciones prioritarias que deben realizarse en las políticas de empleo.

Además, se llevará a cabo un análisis detallado con el fin de determinar los programas disponibles para la sociedad civil en los países socios meridionales desde el establecimiento de la Política Europea de Vecindad. Los resultados del estudio se presentarán en la próxima Cumbre.

Los CES también prestarán especial atención a las cuestiones culturales

como parte del Año europeo del diálogo intercultural.

Y deciden que en la cumbre de 2009 se debatan los siguientes temas:

- a) El cambio climático y el Mediterráneo: retos medioambientales y energéticos
- b) Hacia una estrategia económica y de empleo basada en la sociedad del co-

nocimiento en la región euromediterránea.

Los participantes en la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares se proponen presentar la presente declaración en la novena Conferencia Euro-mediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores, que se celebrará los días 5 y 6 de noviembre de 2007 en Lisboa (Portugal).

APÉNDICE

Composición de los órganos de la red euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares para el periodo 2007-2008.

1. Los miembros del Comité de Seguimiento Euromed serán representantes de los grupos de interés económicos y sociales de Marruecos, del Consejo Económico y Social de Grecia y del Comité Económico y Social Europeo.

2. Se crearán los siguientes grupos de estudio:

- El informe sobre *Los factores que facilitan el acceso de las mujeres a la vida económica y social y la mejora de las cualificaciones en el contexto del desarrollo nacional, regional y global* incluido en el programa de acción adoptado en la Conferencia ministerial de Estambul los días 14 y 15 de noviembre de 2006 sobre el papel de las mujeres en la sociedad será elaborado por el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia en colaboración con el Comité Económico y Social Europeo, los CES de Francia, Túnez, la Autoridad Palestina, Israel, Argelia y España, así como la delegación truca del Comité Consultivo Mixto Unión Europea-Turquía.
- El informe sobre *La dimensión social de las relaciones con los países socios del sur* será elaborado por el Comité Económico y Social Europeo en colaboración con el Consejo Nacional Económico y Social de Argelia, el Comité Económico y Social de Israel, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico y Social de Túnez y las

delegaciones de representantes de Egipto y Jordania.

- La contribución sobre *Acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo* será elaborada por el Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Francia, el Comité Económico y Social de Israel, el Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo de Italia, los representantes de los medios socio-económicos de Marruecos y el Comité Consultivo Mixto del Consejo Económico y Social de Turquía.
- El informe sobre *Cambio climático y Mediterráneo: retos medioambientales y energéticos* será redactado por el Comité Económico y Social Europeo en cooperación con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Económico y Social de Grecia la delegación de representantes de Egipto y Jordania.
- El informe *Hacia una estrategia económica y de empleo basada en la sociedad del conocimiento en la región euromediterránea* será elaborado por el Consejo Nacional Económico y Social de Argelia en colaboración con el Consejo Económico y Social de Portugal, el Consejo Económico y Social de Luxemburgo, el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Económico y Social de Túnez, la delegación turca del Comité Consultivo Mixto y la delegación de representantes de Egipto.